



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO ONCE - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta.
MsC. Rolando Antonio Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Ana belle Gutiérrez Cisneros.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez funge por Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 2

AUSENTES:

Dixabet Matarrita Medoza.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

DEL CONCEJO:

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia del Concejo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Alcaldesa Municipal.

Lic. Iván Ramírez Camareno

Primer Vicealcalde.

Lic. Javier Víquez Alfaro

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencia Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de celebrarse la sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 3

ARTÍCULO 03. Audiencia Dr. José Alfredo Catania Acebal Presidente de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019.

-Señor Presidente del Concejo, concede espacio al Dr. José Alfredo Catania Acebal Presidente de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019.

- Dr. José Alfredo Catania Acebal Presidente de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales, agradece al Concejo Municipal por la designación en el la Comisión, así como por la confianza depositada, hace mención de la entrega del informe y en entrega albarda para que se traslade a la Auditoria Municipal.
SE CONCLUYE.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUAITIL.

-Señor Alicia Briceño Cascante-Presidenta y Gustavo Gómez Villafuerte-Vicepresidente realizan la presentación de:

MERCADO ARTESANAL Y PASEO CULTURAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL.

Población beneficiada:

Cuadro 1. Población Beneficiaria				
Beneficiarios (as) directos			Beneficiarios (as) indirectos	
Beneficiarios directos	Cantidad de personas	de	Beneficiarios indirectos	Cantidad de personas
Mujeres	51		Mujeres	102
Hombres	50		Hombres	100
Jóvenes	55		Jóvenes	110
Niños(as)			Niños(as)	
Personas adultas mayores	34		Personas adultas mayores	68
Personas con discapacidad	3		Personas con discapacidad	3
Otros (Actores claves, comunidades indígenas)			Otros (Actores claves, comunidades indígenas)	
Total beneficiarios directos:	193		Total beneficiarios indirectos:	378
Total:	571 beneficiarios			



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 4

Objetivo general:

Incrementar la visitación de turistas extranjeros, nacionales y residentes locales a las comunidades de Guaitil y San Vicente, con el fin de apoyar la dinamización de la economía local, el bienestar social, y el fortalecimiento de la identidad cultural, mediante el desarrollo de un modelo de gestión turística y cultural innovador y diferenciado

Objetivos específicos:

- Construir una infraestructura general básica para estimular la visitación.
- Desarrollar una estrategia de mercado que promueva un incremento en la visitación de los segmentos de mercado de interés.
- Generar un modelo de gestión turística y cultural que se integre de forma efectiva con el desarrollo comunal de San Vicente de Nicoya y Guaitil de Santa Cruz.

Descripción del terreno con el que actualmente se cuenta y es propiedad de ADI Guaitil:



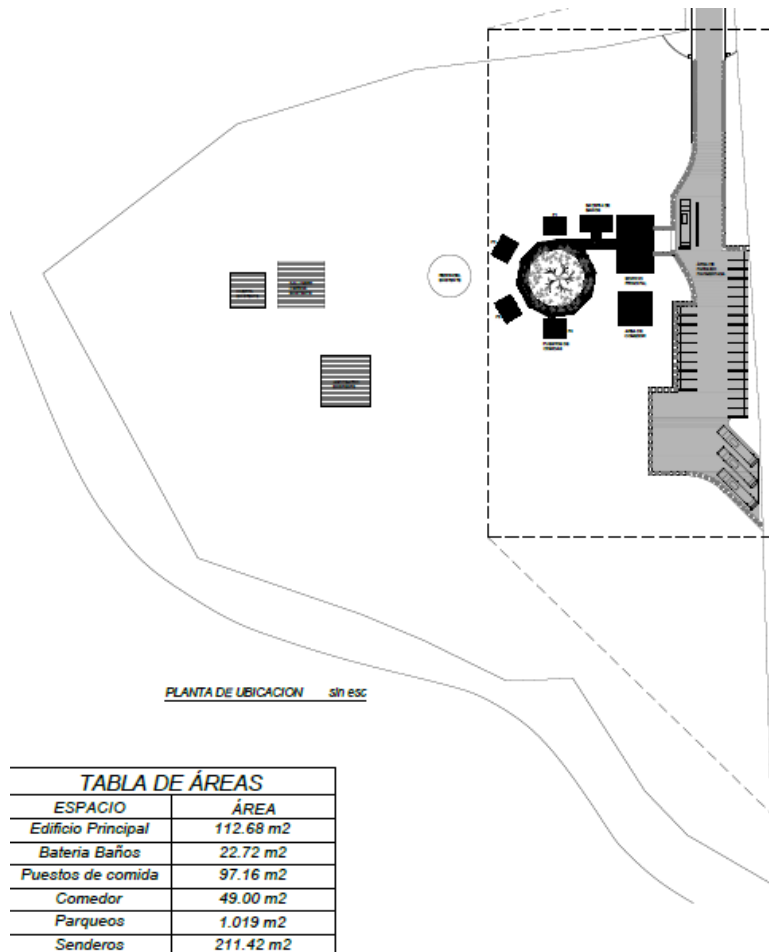


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019
Del 23 de mayo 2019

Folio 5

Ubicación del proyecto:



Puestos de ventas de comida:





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 6

Conjunto:



Comentarios:

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, felicitar plenamente a esta Asociación por la formulación de este proyecto que busca incentivar el empleo en esta zona, sabemos que esta es la cuna de la artesanía en barro no hay otra más hermosa manifestación que esta, y además la alimentación la comida es deliciosa, y en seso se focaliza este proyecto con este proyecto lo que se desea es darle un auge al turismo a los visitantes, me siento emocionada por este proyecto, estas son personas que luchan y que aman su comunidad solo queda darles todo el apoyo posible.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, me uno a las palabras de doña Disnarda, vemos como los vecinos dan su máximo esfuerzo, ya vemos que tienen la propiedad, tienen el diseño, y están buscando el financiamiento con otras instituciones, a nosotros hoy no nos piden nada, de momento, esta es una situación ejemplar, y que debemos apoyar, por eso creo que se puede dar una declaratoria de interés municipal y cultural al proyecto.

-Señora Alicia Briceño Cascante, en este momento lo que buscamos es exponer nuestro proyecto, cabe la posibilidad que cuando esté listo el proyecto ya construido, se requiera del equipamiento de las instalaciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 7

-Señora Alcaldesa Municipal, desde luego satisfecha con la labor de la Asociación, el planteamiento del apoyo para el equipamiento es viable, siempre que no presenten el detalle de lo que se necesita, luego tenemos que el asunto de la reparación de la calle que lleva a Guaitil, esto está en reparación por el CONAVI para la mejora en cemento de la ruta.

-Señor Jorge Leal Obando, felicitarlos, se presentan soluciones en forma de proyectos, y no nos traen problemas con los cuales podemos llorar juntos, hay situaciones que se van mejorando, y con los proyectos nos dan ere mejoramiento en las comunidades que generan ingresos a las familias, la ADI se orienta a obtener recursos de los turistas, también decirles que no es solamente vender una vasija de barro con sus maravillosas decoraciones y sus técnicas ancestrales, se debe proteger nuestros productos y evitar que se nos reproduzcan indiscriminadamente, que no sean estas copias las que vengan a desmejorar nuestros productos.

-Señora Alicia Briceño Cascante, en este momento tenemos denominación de origen, esto protege a nuestros productos y nos permite identificar claramente cuáles son nuestros y cuáles no.

-Señor Edgar Campos Campos, decirles que esta Asociación está trabajando fuertemente para que sus proyectos se materialicen, el sello de origen de sus productos, gracias a la UCR se logró.

-Señor Presidente del Concejo, es gratificante ver como la labor de estos comunalista, que es a honoren, beneficia a toda una población, incluyendo no solo a su lugar sino a un Cantón a una Provincia, esta labor es de felicitar, retomando la propuesta de don Rolando, de una declaratoria, es la que someto a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se declara de interés municipal y cultural el proyecto de MERCADO ARTESANAL Y PASEO CULTURAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE GUAITIL, que promueve la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 8

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DFOE-DL-0690 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría Genral de la República, sucintamente se transcribe:

Asunto: Comunicación del inicio de la actividad de examen de la “Auditoría de carácter especial sobre la prevención del riesgo de fraude respecto del recurso humano de la Municipalidad de Santa Cruz”.

Se comunica que la Contraloría General de la República, con fundamento en el resultado de la actividad de planificación, procederá a desarrollar la fase de examen de la auditoría denominada “Auditoría de carácter especial sobre la prevención del riesgo de fraude respecto del recurso humano de la Municipalidad de Santa Cruz”.

La auditoría tiene como objetivo determinar si hay riesgos de fraude respecto del recurso humano. El período para el análisis comprende desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018, ampliándose cuando se considere necesario. Asimismo, se comunican los criterios de auditoría que serán utilizados en la fase de examen, y que fueron presentados en la reunión sostenida, mediante video llamada el 21 de mayo de 2019 a la 01:30 p.m., y coordinada previamente con la Asistente de Alcaldía.

La video llamada se realizó con la asistencia de su persona María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, Verny Cordero Fonseca, enlace y Asesor Legal y Yensie Duarte Ramírez, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos. La Administración Municipal, a partir del recibo del presente oficio, cuenta con un plazo de **3 (tres) días hábiles**, para la remisión de cualquier observación, comentario o sugerencia de manera motivada que considere pertinente, **mediante oficio**. Las observaciones respectivas serán incluidas en lo correspondiente; otras sugerencias y comentarios serán considerados en la etapa de examen. De conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para Sector Público, aprobadas mediante la Resolución del Despacho de la Contralora General de la República, N.º R-DC-064-20 de las 15 horas de 11 de agosto de 2014, en sus normas 203.07 y 502.01



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 9

Lo anterior, sin detrimento de que la Contraloría durante el examen y en relación al asunto objeto de auditoría detecte incumplimientos a normas del ordenamiento de control y fiscalización de la Hacienda Pública, no mencionadas anteriormente pero de acatamiento obligatorio para el sujeto fiscalizado, en cuyo caso, se comunicarán los resultados y disposiciones pertinentes. Por otra parte, el objetivo, alcance y criterios de auditoría comunicados tienen la finalidad de guiar la ejecución de la auditoría, con el propósito de detectar las oportunidades de mejora pertinentes; todo en procura de mejorar el servicio público prestado. Asimismo, se analizarán las causas o situaciones especiales de aquellos resultados que no alcancen los criterios de auditoría definidos, según cada una de las áreas de examen de la presente auditoría.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se tiene por conocido oficio DFOE-DL-0690.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-1398-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente les remito para su respectivo análisis el Oficio DVT-DGPT-2019-1185, firmado por la Licda. Tatiana Rojas Rodríguez, Jefe de Asesoría Legal, Dirección General de la Policía de Tránsito.

En la cual solicita que el Concejo Municipal adopte un nuevo acuerdo en lo cual se cumpla con lo establecido en el Artículo 1396 del Código Civil, y los artículos 9 y 13 de la Ley General de Administración Pública, por lo cual se deberá dejar sin efecto lo relacionado a la condición establecida en el Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°3-2015 de fecha 21 de Julio del 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el oficio DAM-1398-2019 y adjunto el Oficio DVT-DGPT-2019-1185.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-1143-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito para su debido conocimiento y autorización solicitud que hace mediante oficio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 10

DGA-0251-2019, firmado por Overath Ortega Urbina, Inspector Municipal Departamento Gestión Ambiental. Asunto: Solicitud de permiso especial para trámite de corta de árboles de Guanacaste, el cual se encuentra dentro de un lote municipal, ubicado en Barrio Limón de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da visto bueno a gestión ante el MINAET para corta de árboles de Guanacaste, el cual se encuentra dentro de un lote municipal, ubicado en Barrio Limón de Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-1441-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, la solicitud de CIMACO de Ostional se trasladó al Departamento de Catastro y Topografía mediante oficio DAM-12-03-2019 de 24 de abril del año en curso.

A la misma, la funcionaria Ing. Alejandra Sancho Perlaza en oficio DDUR-DCT-AL-0356-2019 de 3 de mayo, informa que "...con la finalidad de dar un listado completo de todas las áreas municipales que se encuentra a nombre de la Municipalidad y de aquellas que aún no han sido traspasadas, se está realizando una actualización del listado enviado en años atrás, siendo el oficio el DDUR-DCT-TOPO-032-2018, por lo que se estima la entrega de dicha lista en el transcurso de la próxima semana".

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se tiene por conocido oficio DAM-1441-2019.

INCISO 05: Se conoce envío de ternas correspondiente para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Ricardo Angulo Vallejos, código 2549, con cédula jurídica número 3-008-129056 para la debida organización. El cambio de la misma es por vencimiento del periodo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a las señoras Rosa Angulo Obando cédula: 5 0157 0295, Odaliz Arrieta Obando cédula 5 0417 0095, Elieth María Ortega Jirón cédula 5 0340 0093, Leonor López Ruíz cédula 5 0160 0332, Ana Selly



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 11

Mayorga Mayorga cédula 5 0258 0824 Junta de Educación de la Escuela Ricardo Angulo Vallejos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce oficio DEH N° 004-04-2019 suscrito por Licda. Natalia Espinoza Marín, Directora Escuela Hatillo, envió de terna para la elección de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Hatillo, código 2545, de la cual se solicita se escoja renovar el puesto de Vocal I y Vocal II de la Junta de Educación Escuela de Hatillo, ya que los mismos renunciaron a su debido puesto por asuntos personales y no pueden asistir a las sesiones, es por ese motivo que se está sustituyendo, según el acuerdo en el acta N° 30 del 02 de mayo del 2019. Por lo anterior mencionado solicito de una manera atenta y respetuosa tomar en cuenta las primeras personas de la terna adjunta, firmada por la Licda. Natalia Espinoza Marín, Directora y Dr. Ed. Moisés Rocha Rodríguez, Director Regional de Santa Cruz.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el oficio DEH N° 004-04-2019 se conoce de la renuncia de los señores Mario Vallejos Rodríguez y Yoleny Vallejos Molina de

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el oficio DEH N° 004-04-2019 se nombra a las señoras Fiorella Rodríguez Álvarez cédula 5-0363-0134, Alejandra Molina Ruíz cédula 5-0328-0618, como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Hatillo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce oficio N° Insc-0111-2019, firmado por MSC. Onelia Guevara Viales, Directora del Liceo Nocturno y Honorio Gutiérrez López, Presidente Junta Administrativa, la Junta Administrativa, padres de familia, personal y estudiantes del Liceo Nocturno de Santa Cruz, indica: Nos dirigimos a usted con el objetivo de encontrar una solución pronta y eficaz para el ingreso a nuestra institución ahora que ya inició el invierno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 12

Como es de su conocimiento, en varias calles de Santa Cruz se encuentran realizando mejoras, sin embargo al día de hoy esos arreglos no han concluido y afectan el ingreso a las instalaciones en un cien por ciento, ya que esa calle es la única entrada con la que contamos y se hace mucho barro, lo que provoca que los vehículos se queden pegados y el acceso a pie resulte imposible.

Apelamos a su sentido de colaboración para que el derecho a la educación de nuestra población estudiantil no se vea afectado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, el Oficio LNSC-011-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce oficio DRESC-LEBSC-80-2019, firmado por MSC. Ana Isabel Zumbado Valverde, Directora Liceo Experimental Bilingüe, indica: En respuesta al oficio SM-0601-Ord-16-2019, con fecha miércoles 24 de abril del 2019, se procede a dar a conocer la trayectoria de asistencia a las reuniones de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Santa Cruz del señor William Gerardo Lela Ruíz, cédula de identidad 601880799, las cuales se transcriben textualmente; el número de acta el tipo de sesión, fecha y control de asistencia del señor William Gerardo Lea Ruíz. Esta Junta Administrativa fue nombrada por el Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz en la sesión N°25-2018 celebrada el 26-07-2018 del 16-08-2018 al 26-03-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el cumplimiento del acuerdo municipal bajo el oficio SM-0601-Ord-16-2019, y la justificación bajo el oficio DRESC-LEBSC-80-2019, se nombra a Yadely Angulo Álvarez cédula 503190534 como integrante Liceo Experimental Bilingüe.

INCISO 09: Se conoce oficio DVMP-147-05-2019, firmado por M.sc. Jairo Vargas Agüero-Viceministro de Paz, indica: Con el objetivo de dialogar sobre el proceso de coordinación del Centro Cívico por la Paz, en ese Cantón, le solicito una reunión de coordinación lo más pronto posible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Coordine el señor Secretario del Concejo lo que corresponda para la reunión solicitada, la cual deberá ser agendada para el día martes del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 13

mes de junio 2019 a las 3:00 de la tarde, en el Auditorio del Centro Cívico por la Paz, fecha a convenir por el señor Viceministro de Paz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce oficio CCP-SC-07-2019, firmado por Anabelle Fonseca, Coordinadora Programática Centro Cívico por la Paz, reciban un cordial saludo, indica: En seguimiento a la implementación de la Estrategia para la promoción de una cultura institucional no machista, el Centro Cívico tiene en su programación, promover dicha estrategia por cuanto es uno de los ejes temáticos relevantes de la promoción de una cultura de paz, asimismo requiere de un espacio para aproximadamente 200 personas, en fecha 11 de junio del presente en un horario de 9 am a 1 pm.

Siendo que los señores miembros del Concejo Municipal, ocupan el espacio del auditorio del Centro Cívico por la Paz, lugar destinado para realizar actividades propias del modelo del Centro Cívico, en este caso, espacio idóneo por la cantidad de personas, en esta ocasión en particular la presentación de la obra de teatro:” Superman todas son mis hojas” e implementación de la estrategia, se les solicita respetuosamente hacer efectivo el acuerdo del Concejo.

Por tanto, se les solicitaría aplicar el acuerdo supra citado, siendo la opción que reúne las condiciones para el desarrollo de dicha actividad, se sugiere el Auditorio de Coopeguanacaste, por cuanto reúne las condiciones para atender a la población invitada y la presentación de la obra y el respeto de la acústica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, el oficio CCP-SC-07-2019, firmado por Anabelle Fonseca, Coordinadora Programática Centro Cívico por la Paz.

INCISO 11: Se conoce oficio DGFM-0562-UGSTF-0351-2019, firmado por Heidy Montero Dent, Jefe a.i Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, y Arq. Eduardo Picado Rodríguez Profesional Ejecución de proyectos Unidad de Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento, reciban todo un saludo cordial. Conforme el compromiso adquirido para la suspensión del plazo de la ATR Diseño del nuevo Edificio de la Municipalidad y el Concejo, oficio SM-076-Ord.05-2019, del miércoles 30 de enero 2019, se presenta a continuación el tercer informe mensual de labores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 14

De manera general el IFAM ha continuado con las labores de diseño. En el informe anterior se explicó el atraso en el plazo de ejecución del diseño hidráulico por la definición del área comercial (Restaurante y locales comerciales) hasta el 27 de marzo por parte del Concejo. Esto implica el replanteamiento del diseño de la planta de tratamiento, tuberías, cajas de registro, etc. Actualmente se está realizando el análisis de vulnerabilidad de inundación del sitio y a partir de ahí definir la conformación de las plataformas del terreno.

Importante señalar la información pendiente necesaria para continuar y concluir los diseños que está realizando el IFAM.

1. Audio y video Salón del Concejo Municipal
2. Conexión pluvial del proyecto
3. Carga eléctrica del Data Center

Por lo tanto, ante las razones expuestas, es necesario solicitar la ampliación del plazo del actual periodo de suspensión por un total de 30 días naturales más, hasta el 30 de julio 2019. Siempre y cuando la información pendiente sea enviada a la mayor brevedad, del contrario este plazo solicitado deberá ampliarse.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DGFM-0562-UGSTF-0351-2019, Se autoriza la suspensión por un total de 30 días naturales más, hasta el 30 de julio 2019 e la ATR Diseño del nuevo Edificio de la Municipalidad y el Concejo, oficio SM-076-Ord.05-2019.

Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, DGFM-0562-UGSTF-0351-2019, del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal-IFAM.

INCISO 12: Se conoce nota firmada por los señores Dionisio Díaz Bran, Presidente y Luisa Amanda Alvarado Hernández, Secretaria, Comisión de Fiestas Nacionales 2019-2020 reciban un caluroso saludo.

La presente es para informar a este honorable Concejo que en sesión ordinaria 001 celebrada el día 14 de mayo del 2019, por esta Comisión, se hace la ratificación de puestos a solicitud de la moción presentada por el señor Jorge Luis Rodríguez López, quien manifiesta que debemos hacernos la ratificación de porque debemos apegarnos al manual de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales que se indica que se debe realizar este proceso en la primera sesión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 15

ordinaria. Según acuerdo # 2 queda conformada la presente Junta Directiva de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020:

Presidente Dionisio Díaz Bran 501520066

Vicepresidente Pedro Cantillo Cantillo 502290203

Tesorero: Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez 502590570

Secretaria: Luisa Amanda Alvarado Hernández 503300179

Vocal: Jorge Luis Rodríguez López 503460200

Habiendo cambios hacemos la solicitud a este concejo de la manera más respetuosa dejar sin efecto la nota anterior y acuerdo tomado en firme el martes 13 de mayo del 2019 y aprobar la nueva conformación de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se ratifica acuerdo tomado en la sesión ordinaria 20-2019, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 14 de mayo del año 2019 manteniéndose incólume lo acordado.

INCISO 13: Se conoce Oficio AC-063-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por One Stop Solutions Cole Dos Mil Once S.A cédula 3-101-645917, en el Restaurante Pangas Beach Club, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo del automercado 500 metros sureste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen bajo el Oficio AC-063-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por One Stop Solutions Cole Dos Mil Once S.A cédula 3-101-645917, en el Restaurante Pangas Beach Club, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo del Automercado 500 metros sureste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 16

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se conoce Oficio AC-064-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

En renuncia expresa por Luz Marina Leal, y con fundamento en el artículo 16 incisos c) y e-3) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la solicitud planteada, para retirarla de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la licencia de licores clase D1 a nombre de Luz Marina Leal Gutiérrez, cédula 5-167-005 que se encontraba funcionando en el Minisúper Lajas cual pertenece al Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio Lajas, frente a la Plaza. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen bajo el Oficio AC-063-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se la solicitud planteada, para retirarla de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la licencia de licores clase D1 a nombre de Luz Marina Leal Gutiérrez, cédula 5-167-005 que se encontraba funcionando en el Minisúper Lajas cual pertenece al Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio Lajas, frente a la Plaza. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce Oficio AC-065-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 17

C Restaurante solicitada por The Amigos Restaurant Group Limitada cédula 3-102-777632, en el Restaurante Amigos Tacos y Beers, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Flamingo contiguo al supermercado Massai.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen bajo el Oficio AC-065-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por The Amigos Restaurant Group Limitada cédula 3-102-777632, en el Restaurante Amigos Tacos y Beers, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Flamingo contiguo al supermercado Massai.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se conoce Oficio AC-066-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Carlos Francisco Calderón Benavides cédula 7-080-115, en el Minisúper El Campeón, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), Paraíso costado sur de la plaza, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen bajo el Oficio AC-066-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Carlos Francisco Calderón Benavides cédula 7-080-115, en el Minisúper El Campeón, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), Paraíso costado sur de la plaza, categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 18

INCISO 17: Se conoce Oficio AC-067-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Yovanny Francisco Agudelo León cédula de residencia 117000881415, en ATUA Minisúper y Souvenirs, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo, Rotonda de Tamarindo, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen bajo el Oficio AC-067-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Yovanny Francisco Agudelo León cédula de residencia 117000881415, en ATUA Minisúper y Souvenirs, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo, Rotonda de Tamarindo, categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se conoce Oficio AC-068-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

En renuncia expresa por el Gerente de la empresa el señor Fabián Vignon , y con fundamento en el artículo 16 incisos c) y e-3) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la solicitud planteada, para retirarla de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la licencia de licores clase D1 a nombre de Alia de Tamarindo Limitada cédula 3-102-747733 que se encontraba funcionando en el Restaurante Bakery Bistro Chez Nicolas cual pertenece al Distrito Noveno (Tamarindo), Playa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 19

Tamarindo, diagonal al Hotel Best Western. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Dictamen bajo el Oficio AC-067-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la solicitud planteada, para retirarla de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la licencia de licores clase D1 a nombre de Alia de Tamarindo Limitada cédula 3-102-747733 que se encontraba funcionando en el Restaurante Bakery Bistro Chez Nicolas cual pertenece al Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo, diagonal al Hotel Best Western.

Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se da lectura a oficio ZMT-312-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Informe de conformidad con el acuerdo del Concejo Municipal SM-601-Ord.21-2009 del 13 de Julio del 2009.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada, para su dictamen con recomendaciones, a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-312-2019 Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 20: Se conoce oficio ZMT-334-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Solicitud de prórroga de la concesionaria **DERMET GLOBAL S.A.** cédula jurídica número 3-101-332696.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada, para su dictamen con recomendaciones, a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-334-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 21: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-APS-044-2018, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promotora Social. Asunto: Solicitud de AVAL para trámite de corta y aprovechamiento forestal, camino en San Juan.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 20

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el DDUR-UTGVM-APS-044-2018, se da aval al trámite ante el MINAE para la corta de 4 árboles de almendro de monte, 5 árboles de almendro de playa, y 3 laureles de la india, que actualmente se ubican alrededor de la plaza de deportes de San Juan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se conoce oficio N°AIM-104-2019, firmado por Álvaro Moreno Moreno, Auditor Interno. Asunto: Fiscales de montas de toros realizadas en el Cantón.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada, para su dictamen con recomendaciones, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio AIM- 104-2019 de la Auditoría Interna Municipal.

INCISO 23: Se conoce oficio CIMAT 204-2019, firmado por Ing. Oscar Villalobos Charpentier, Dirección Ejecutiva CIMAT, y Arq. Francisco Aragón Solórzano, Unidad Técnica CIMAT, Instituto Costarricense de Turismo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se tiene por conocido el oficio CIMAT 204-2019.

INCISO 24: Se conoce nota firmada por la señora Grettelh Benetdith López, Presidenta de la Junta Directiva, Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario, cédula jurídica: 3-002-051753, incida: Estimados señores de la manera más respetuosa le solicitamos su gentil apoyo, para la limpieza o movimiento de material y alcantarillas que se encuentran en el área del campo ferial el cual se necesita para la primera semana del mes de julio limpio para que se proceda con la construcción de la barrera y el respectivo marcaje de los puestos.

Cabe mencionar que se necesita material de relleno para poder compactar el área de barrera, por lo que también solicitamos su valioso apoyo.

Solicitamos 4 patentes temporales para ser explotadas durante los días de fiestas del 24 al 28 de Julio, 3 para el campo ferial de hasta las 2 am y 1 para el día sábado 28 de julio para ser explotada en la recepción del tope con un horario de 12 pm hasta las 7 pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 21

A la vez tenemos el agrado de invitarles a que acepten y nos acompañen como nuestros dedicados en las corridas del día sábado 27 de julio a las 7 pm, en donde queremos agradecer su noble gesto de tomarnos en cuenta nuestra petición y apoyar a esta gran institución en sus necesidades.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de limpieza del Campo Ferial, presentada por Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario, con motivo de la realización de las fiestas Santiago Apóstol 25 de Julio 2019.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza 4 patentes temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario cédula jurídica 3-002-051753, del 24 al 28 de Julio 3 para el campo ferial de hasta las 2 am, y 1 para el día sábado 28 de julio para ser explotada en la recepción del tope con un horario de 12 pm hasta las 7 pm.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Se conoce oficio ZMT-331-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada, para su dictamen con recomendaciones, a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-331-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 26: Se conoce nota firmada por el señor Minor González Álvarez, Coordinador Expo- Marimba, Álvaro Gutiérrez Villafuerte, Presidente Comité Cultura, Consejo Distrital Diría, en el cual indica: Por este medio la Comisión organizadora de la actividad denominada Expo- Marimba en conjunto con el Comité de Cultura de Santa Bárbara, les solicitamos el visto bueno para realizar la IX Expo- Marimba 2019 los días 5, 6 y 7 de julio. Esta actividad se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 22

desarrollará en el sitio específicamente denominado El Paseo de la Marimba en Santa Bárbara de Santa Cruz.

Para esta actividad siempre hemos tenido el apoyo de dicho Concejo Municipal no sólo con el visto bueno si no que también económicamente para el pago de marimbas y alimentación. Solo que en esta oportunidad necesitamos la urgente colaboración para transporte de los grupos culturales que serán invitados cada día a la actividad.

Queda al pendiente la información de cuales grupos y el monto aproximado a invertir. No abra ventas de bebidas alcohólicas.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad IX Expo- Marimba 2019 los días 5, 6 y 7 de julio 2019, que se desarrollará en El Paseo de la Marimba en Santa Bárbara de Santa Cruz. No se autoriza la venta ni comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

El organizador deberá cumplir con la normativa sanitaria establecida para el tipo de actividad autorizada.

Pasar a la Administración Tributaria para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal las solicitudes de colaboración presentadas por la Coordinación de IX Expo-Marimba 2019.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 27: Se conoce oficio DCT-TOPO-425-05-2019, firmado por Alejandra Sancho Perlaza, Jefe Departamento de Catastro y Topografía, y José Félix Salazar Chan, Ingeniero Topógrafo Municipal.

Asunto: Cesión del 10% para AREAS MUNICIPALES.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada, para su dictamen con recomendaciones, a la Comisión Permanente de Obras, el oficio DCT-TOPO-425-05-2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 23

INCISO 28: Se conoce documento suscrito por el señor Saturnino Jaén Rosales representante de Finca La Liberta de Playa Grande cédula jurídica 3101210802 en el cual indica: Se solicita autoricen para karaoke bailable en Matapalo establecimiento Bar Victoria para el día sábado 25 y jueves 30 de mayo 2019.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad de karaoke bailable a favor señor Santurnino Jaén Rosales representante de Finca la Libertada de Playa Grande cédula 3101210802 en el Bar Victoria en Matapalo los días sábado 25 y jueves 30 de 2019.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud en relación a este tipo de actividades, caso contrario la autorización será ineficaz en sus efectos.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 29: Se conoce nota firmada por la señora Karen Vallejos Elizondo, cédula: 5-356—699, por este medio informo que el evento que teníamos en el Restaurante del Mar para el día 25 de Mayo en dicho establecimiento necesitamos moverlo al salón comunal de San Juanillo ya que en el restaurant no contamos con la estructura adecuada para recibir tanta cantidad de personas y no queremos correr ningún riesgo. Solicito encarecidamente me aprueben dicho cambio.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza traslado de la actividad para el día 25 de mayo 2019 en el Salón Comunal de Marbella, previamente autorizado a la señora Keren Vallejos Elizondo, en la sesión ordinaria 13-2019, Artículo 05, Inciso 14, celebrada el día 26 de marzo del año 2019

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 30: Se conoce nota firmada por la Vicepresidenta, Asociación de Desarrollo Playa Potrero, con cédula jurídica número 3002517340 la presente es para saludarles y a la vez hacerles una solicitud de patente temporal para el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 24

día 1 de junio del presente año, para realizar actividades comunales a desarrollarse en el salón comunal de Playa Potrero.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividades comunales y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Playa Potrero, con cédula jurídica número 3002517340, para el día 01 de junio 2019 en horario de 11:00am a 12media noche en el Salón Comunal. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud en relación a este tipo de actividades, caso contrario la autorización será ineficaz en sus efectos.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 32: Se conoce nota firmada Mauricio Villalta Saborío, Propietario redondel el Manglar cédula: 107200836, indica: Reciban un cordial la presente tiene como objetivo solicitar ante su instancia la aprobación una Patente de Licores hasta las 12am, para realizar la celebración del Aniversario del Redondel el manglar con probaderas de terneros los días 1 y 2 de Junio del 2019 en la comunidad de las Posas de Cartagena, tendremos ventas de comidas y bebidas y baile gratis, tendremos el apoyo seguridad privada con su respectivo plan operativo. Nuestro redondel se ha caracterizado por mantener vivas las tradiciones y costumbres de nuestro Cantón en la monta rústica así mismo por medio de actividades muchos vecinos de la comunidad se ven beneficiados con las distintas actividades que se realizan en torno a esta actividad es por eso que solicitamos dicho respectivo permiso en aras de llevar desarrollo y diversión a nuestra comunidad. Hacemos de su conocimiento que cumpliremos con los trámites municipales para que dicho evento sea un éxito.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad celebración del Aniversario del Redondel el manglar con probaderas de terneros los días 1 y 2 de Junio del 2019 en la comunidad de las Posas de Cartagena, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor del señor Mauricio Villalta Saborío cédula 107200836.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 25

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud en relación a este tipo de actividades, caso contrario la autorización será ineficaz en sus efectos.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 33: Se da lectura a documento suscrito por Jeffrey Jay (Nombres) Herman (Apellido), de calidades: nacionalidad estadounidense, mayor, soltero, comerciante, vecino de Playa Potrero, Santa Cruz, Guanacaste, veinticinco metros al sur del Hotel VALLE DEL Sol portador de la cédula de residencia vigente de la república de Costa Rica número uno ocho cuatro cero cero dos cero dos cero uno cuatro, actuando como PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la compañía DICKERMAN COSTA RUCA, SOCIEDA ANÓNIMA, cédula jurídica número tres –ciento uno-setecientos siete mil ciento cincuenta y ocho, personería vigente e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, sección mercantil bajo el Tomo: Dos mil quince, Asiento: Quinientos setenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro, de la forma más atenta manifiesta los siguiente: Solicitamos el permiso respectivo para CUIDO Y MANTENIMIENTO DE ZONA PÚBLICA, que está frente a dicho Restaurante, para colocar hamacas, sillas, mesas y sombrillas móviles que serán para esparcimiento del público en general y de los huéspedes de dicho Restaurante, comprometiéndose el representante a poner y quitar dichas sillas todos los días, así como mantener limpia el área de cuido, construir duchas, áreas verdes y si es del caso diseñar jardines para el embellecimiento y poner basureros para la recolección de los desechos, así como la basura que los usuarios dejan en la playa frente al área dado en cuido y administración. Dicha área será libre acceso a los usuarios no impidiendo el tránsito de personas dentro de la zona pública. El área del cuido y administración de la zona pública comprende antes DEL VÉRTICE TRAS AL VÉRTICE CUATRO, un frente de QUINCE METROS LINEALES, según el plano debidamente inscrito por el Catastro Nacional bajo el número G-nueve seis nueve uno cuatro tres – dos mil cuatro (G-969143-2004). Asimismo, nos comprometemos a solicitar ante el Departamento de Rentas, de dicha Municipalidad, las patentes respectivas para alquilar, sillas y toldos, cumpliendo con lo ordenado por el departamento



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 26

respectivo. Dicha solicitud será por tiempo indefinido, comprometiéndome a cumplir lo indicado anteriormente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita informe con recomendaciones, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de lo solicitado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 34: Se da lectura a documento suscrito por Jeffrey Jay (Nombres) Herman (Apellido), de calidades: de su nacionalidad estadounidense, mayor, soltero, comerciante, vecino de Playa Potrero , Santa Cruz, Guanacaste, veinticinco metros al sur del Hotel VALLE DEL Sol portador de la cédula de residencia vigente de la república de Costa Rica número uno ocho cuatro cero cero cero dos cero dos cero uno cuatro, actuando como PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la compañía THE CLUB HOUSE, SOCIEDAD ANÓNIMA , cédula jurídica número tres –ciento uno-setecientos siete mil ciento setenta y siete, personería vigente e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, sección mercantil bajo el Tomo: Dos mil quince, Asiento: Quinientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y tres, de la forma más atenta manifiesta los siguiente: Solicitamos el permiso respectivo para CUIDO Y MANTENIMIENTO DE ZONA PÚBLICA, que está frente a dicho Restaurante, para colocar hamacas, sillas, mesas y sombrillas móviles que serán para esparcimiento del público en general y de los huéspedes de dicho Restaurante, comprometiéndose el representante a poner y quitar dichas sillas todos los días, así como mantener limpia el área de cuido, construir duchas, áreas verdes y si es del caso diseñar jardines para el embellecimiento y poner basureros para la recolección de los desechos, así como la basura que los usuarios dejan en la playa frente al área dado en cuido y administración. Dicha área será libre acceso a los usuarios no impidiendo el tránsito de personas dentro de la zona pública. El área del cuido y administración de la zona pública comprende antes del vértice cinco al vértice seis, un frente de DIECINUEVE METROS CINCUENTA Y DOS METROS LINEALES, según el plano debidamente inscrito por el Catastro Nacional bajo el número -nueve seis nueve uno cuatro cuatro – dos mil cuatro (G-969144-2004). Asimismo, nos comprometemos a solicitar ante el Departamento de Rentas, de dicha Municipalidad, las patentes respectivas para alquilar, sillas y toldos,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 27

cumpliendo con lo ordenado por el departamento respectivo. Dicha solicitud será por tiempo indefinido, comprometiéndome a cumplir lo indicado anteriormente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita informe con recomendaciones, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de lo solicitado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 35: Se conoce nota firmada por Msc. Ana Isabel Zumbado Valverde, Directora Liceo Experimental Bilingüe Santa Cruz, indica: Tratándose de que últimamente ha habido suspensión del servicio de agua, con todo respeto acudimos a ustedes con el fin de solicitarles la donación de uno o varios ESTAÑONES PLASTICOS, esto para tenerlos llenos de agua para poder limpiar los servicios sanitarios de nuestra institución y así evitar que se pierdan lección y tengamos problemas de salud.

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momento la Municipalidad no cuenta con estañones que permitan el almacenamiento de agua, indistintamente de su uso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a la Dirección del Liceo Experimental Bilingüe Santa Cruz, que la Municipalidad no cuenta con estañones que permitan el almacenamiento de agua para consumo humano.

INCISO 36: Se conoce nota firmada por el señor Fran Álvarez Espinoza, indica: reciban un respetuoso saludo de parte de GEA, BRIDENA, THE CLEAN WAVE atreves de esta nos dirigimos a ustedes para comunicarles que la actividad que se había planificado los días 28 y 29 de abril la cual fue suspendida, se reprogramo para el próximo sábado 6 y domingo 7 de julio del presente año en la comunidad de Avellanas.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se Se autoriza la realización la jornada ECO CULTURAL EN PLAYA AVELLANA en fechas 06 y 07 de julio 2019, actividad organizada por Brigada Forestal Delicias Nandamojo, Grupo Ecologista de avellanas “GEA”, Claen Wave.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 28

Acuerdo previo dictado en la sesión ordinaria 16-2019, Artículo 04, Inciso 16, acuerdos I y II, celebrada el día 12 de abril del año 2019.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Ambiental la invitación para exponer sobre experiencias con el manejo de materia reciclaje y del proyecto del Parque Tecnológico Ambiental en la ECO CULTURAL EN PLAYA AVELLANA en fechas 06 y 07 de julio 2019.

Acuerdo previo dictado en la sesión ordinaria 16-2019, Artículo 04, Inciso 16, acuerdos I y II, celebrada el día 12 de abril del año 2019.

INCISO 37: Se da lectura a moción promovida por los señores Omar Cruz Jiménez, María Eugenia Alfaro Duran, Disnarda Cubillo Vargas, Ana Yansi Contreras Bustos, Jorge Leal Obando y Jorge Leal Obando, regidores propietarios, que a la letra dice:

CONSIDERANDO

I-En el uso de las facultades que nos confiere el Código Municipal en los artículos 13, 19, 27, 44, 46 y 170, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, se mociona

II- Considerando la importancia que la Municipalidad de Santa Cruz, participe en el CONCURSO DE SELECCIÓN DE MUNICIPIOS PARA APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO PROGRAMA PAÍS CARBONO NEUTRALIDAD CANTONAL (PPCNS), se mociona:

POR TANTO

I- Autorice a la Alcaldesa Municipal a firmar una carta de compromiso declarando el interés de la Municipalidad de Santa Cruz en participar en el proceso de levantamiento del inventario de Gases de Efecto Invernadero con el apoyo de consultores, y el compromiso a:

II- a) Asignar recursos municipales a través de un/a técnico/a al menos dos días por semana durante la duración del proceso (estimación: 4 meses).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 29

III- b) Permitir el acceso a los datos públicos necesarios para elaborar los inventarios (por ejemplo facturas, inventarios, entrevistas, entre otros).

IV- Igualmente se autoriza a la Alcaldesa Municipal, para el mismo propósito, a firmar una declaración de interés conjunta con la Municipalidad de Nicoya para participar en dicho concurso con la cual se visualizan soluciones comunes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se autorice a la Alcaldesa Municipal a firmar una carta de compromiso declarando el interés de la Municipalidad de Santa Cruz en participar en el proceso de levantamiento del inventario de Gases de Efecto Invernadero con el apoyo de consultores, y el compromiso a:

a) Asignar recursos municipales a través de un/a técnico/a al menos dos días por semana durante la duración del proceso (estimación: 4 meses).

b) Permitir el acceso a los datos públicos necesarios para elaborar los inventarios (por ejemplo facturas, inventarios, entrevistas, entre otros).

Se autoriza a la Alcaldesa Municipal, para el mismo propósito, a firmar una declaración de interés conjunta con la Municipalidad de Nicoya para participar en dicho concurso con la cual se visualizan soluciones comunes.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 38: Se da lectura a moción promovida por los señores Omar Cruz Jiménez, María Eugenia Alfaro Duran, Disnarda Cubillo Vargas, Ana Yansi Contreras Bustos, Jorge Leal Obando y Jorge Leal Obando, regidores propietarios, que a la letra dice:

“Un grupo de santacruceños organizado hemos estado reuniéndonos para desarrollar el proyecto que se inició en el año 1992, cuando se nos concedió la sede de los Juegos Deportivos Nacionales, Santa Cruz 94 basado en ellos exponernos lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1- En vista que existen muy pocas instalaciones para el desarrollo de deportes por parte de los jóvenes y comunidad en general.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 30

2- Conocedores que muchas de las instalaciones que se hicieron en época deben ser reestructuradas y algunas ampliadas.

3- El programa de Juegos Deportivos Nacionales se amplió en algunas disciplinas deportivas, y la necesidad de que nuestra juventud cuente con instalaciones para poder participar.

MOCIONAMOS:

1- Solicitamos que este Concejo Municipal apruebe la solicitud ante el ICODER y entidades gubernamentales respectivas que se nos considera como sede a SANTA CRUZ en su totalidad y compartido los Juegos Deportivos Nacionales con otros cantones de la región, en vista de ya contamos con instalaciones deportivas apropiadas para llevar a cabo un programa de tal magnitud.

2- Solicitar una audiencia con el Presidente de la República y con el Ministro de Deportes con el fin de exponer nuestra solicitud.

3- Instruir al Comité de Deportes de Santa Cruz, de un diagnóstico de la infraestructura que cuenta Santa Cruz en el área deportiva y la cantidad de disciplina que desarrollan, número de atletas y por qué no se desarrollan otras disciplinas de las cuales existen instalaciones deportivas y recursos económicos que se asignan.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, comuníquese a la Alcaldía y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que según sus competencias, se dé cumplimiento de lo acordado por este Concejo.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 39: Se conoce oficio G-0981-2019, Exp-503385, firmado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General, ICT y Visto bueno de la Asesoría Legal Rosibel María Ureña Cubillo. En el cual se imprueba la solicitud de autorización de cesión de derechos de concesión remitida por el Concejo Municipal de Santa Cruz para el trámite realizado por Jochen Sperling.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para las gestiones de su competencia, el oficio G-0981-2019, Exp-503385.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 31

INCISO 40: Se conoce correo electrónico del señor Onias Contreras Moreno, en el cual se indica: El acuerdo que aprueba la concesión de la Sra. Nora Souc, OMITE la leyenda: "Se autoriza a la señora Alcaldesa para firmar el contrato....."; oficio SM-01415-Ord.45-20018 de fecha 13 de noviembre del 2018. Favor Corregir dicho acuerdo y notificarlo a éste Departamento, a la brevedad posible.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza al señor Secretario realizar la correspondiente adenda al acuerdo bajo el oficio SM-01415-Ord.45-20018 de fecha 13 de noviembre del 2018, en cuanto no se modifica la voluntad de este Concejo.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 41: Se conoce oficio G-0988-2019, Exp-503384, firmado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General, ICT y Visto bueno de la Asesoría Legal Rosibel María Ureña Cubillo. En el cual se imprueba la solicitud de autorización de cesión de derechos de concesión remitida por el Concejo Municipal de Santa Cruz para el trámite realizado por Comercial Hermanos Sánchez Li S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para las gestiones de su competencia, el oficio G-0988-2019, Exp-503384.

INCISO 42: Se conoce ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES SANTA CRUZ 2018-2019. Adjuntos: Conciliación bancaria. Detalle de ingresos por comisión. Auxiliar mayor de ingresos. Detalle de ingresos por comisión. Auxiliar de egresos por comisión. Detalle de egresos por comisión por tipo de gasto. Estados bancarios al 20 de mayo 2019. Sucintamente:

Total de ingresos: ¢304, 657, 302.65

Total de egresos: ¢295, 664, 876.80

Superávit del periodo: 8, 992, 425,85

Nota:

Ingreso por concepto de patrocinio que aún no han sido depositados:

Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos: ¢2.500.000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 11-2019

Del 23 de mayo 2019

Folio 32

Sánchez Fonseca Roger:	¢200.000.00
Universidad Latinas:	¢800.000.00
Country House:	¢1.500.000.00

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Auditoria Interna Municipal, para su análisis e informe con recomendaciones, ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES SANTA CRUZ 2018-2019. Adjuntos: Conciliación bancaria. Detalle de ingresos por comisión. Auxiliar mayor de ingresos. Detalle de ingresos por comisión. Auxiliar de egresos por comisión. Detalle de egresos por comisión por tipo de gasto. Estados bancarios al 20 de mayo 2019.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS DEL VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.